AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | *Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares*

PATIOS DE CORDOBA

UNESCO | Patrimonio Cultural Inmaterial

D. Miguel Ángel Moreno
Director Gral. de Gestión

En relación a la única propuesta recibida para la contratación de los Servicios de Organización y Supervisión de la Caseta Municipal para la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2015, le informo lo siguiente:

1.- Que la propuesta presentada cumple con los requisitos recogidos en el pliego de contratación en todos sus apartados, tanto para el sobre B, como para el sobre C:

SOBRE B

a).- Sobre la propuesta artística que proponen, tanto en lo referido a programación Infantil, propuesta de artistas de primer nivel y orquestas, aunque es mejorable en cuanto a la calidad, cumple con lo recogido en el pliego de contratación y proponen como mejora varias propuestas, para elegir entre los artistas que puedan ser de más interés para el Ayuntamiento.

b).- En el apartado de Sonido e Iluminación hacen una propuesta que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de contratación.

SOBRE C

a).- En cuanto a los productos de venta al público, presentan variedad y precios razonables y de mercado, tanto para la caseta municipal, como para las recepciones.

b).- Cumple en el apartado de materiales e infraestructuras, al aportar en el proyecto de forma detallada todo el mobiliario y menaje, tanto para la caseta municipal como para la zona de recepciones. Aporta además como mejora, la instalación de tres máquinas de aire acondicionado para la zona de mesas al público, de 80.000 frigorías cada una.

c).- Cumple también en cuanto a la dotación de personal de los distintos servicios que se prestan en la caseta municipal.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el Técnico que suscribe, entiende que el proyecto presentado por D. Francisco Toro Funes para la contratación de los Servicios de Organización y Supervisión de la Caseta Municipal para la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2015 cumple, como he reiterado al principio, con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que se propone al mismo para la adjudicación del referido contrato.

Córdoba, a 14 de abril de 2015.

El Técnico de Fiestas | **V.B La Directora Gral. de Promoción y Desarrollo**

Fdo. D. Manuel Escudero Mestanza | **Fdo.Dª. Alicia Arroyo Sánchez**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - SDIRGRAL - GESTION
NÂº Carpeta CORE/2015/00043547
NÂº Doc. 55537-2015 (1 de 1)
NÂº Salida 303-2015
Fecha 16/04/2015 08:34

Código Seguro de verificación:7Q5h2QSSHrNN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Alicia Arroyo Sanchez FECHA 15/04/2015
Manuel Antonio Escudero Mestanza
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org 7Q5h2QSSHrNN9ISRL8wFsg== PÁGINA 1/1
7Q5h2QSSHrNN9ISRL8wFsg==

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA
NÂº Carpeta. CORE/2015/00043547
NÂº Doc. 55537-2015 (1 de 1)
NÂº Entrada 332-2015
Fecha 16/04/2015 08:34